

LA CONVENCION FRANCESA Y SAN SEBASTIAN

Luis MURUGARREN ZAMORA

Al magnífico relojero que fue Luis XVI se le paró el reloj de su real tiempo el 10 de agosto de 1792, cuando fue suspendido en sus funciones regias y trasladado con su familia a la prisión del Temple, quedando proclamada la República. Desde entonces, las llamadas angustiosas de Luis Capeto a su primo español se hicieron cada día más insistentes para que le salvara en el proceso que le preparaba la Convención.

En España, Aranda sufrió la consecuencia de aquella conmoción, ya que su política de “atracción y amistad” hacia los hombres de la Revolución se había manifestado inoperante para lograr al menos salvar la institución monárquica en Francia.

A aquel ministro le sucedió un “hombre nuevo” –Godoy– en quien los reyes españoles, Carlos IV y María Luisa, depositaron su total confianza, como lo ha demostrado la Historia y lo comadreó toda tertulia.

Y la cabeza de Luis Capeto fue guillotinado el 21 de enero de 1793 en la actual Plaza de la Concordia de París, porque así lo prefirieron 387 votos sobre los 334 que se opusieron.

La Revolución francesa englobó a Laburdi, Baja Navarra y Zuberoa en el nuevo departamento de los Bajos Pirineos y surgió nuevamente para Guipúzcoa el recelo de una posible invasión francesa como en los peores tiempos del siglo XVI.

El primer domingo de octubre de 1792 corrió por San Sebastián el rumor de que las tropas entusiastas de la Convención francesas se disponían a penetrar hasta Oyarzun, a

hacerse con la plata de su parroquia, por lo que el general Ricardos¹ dispuso que al menos los vecinos de aquel valle se armaran² y montaran guardia.

Por su parte, la Convención francesa organizó para el 22 de octubre –como temía– cuatro compañías de naturales de la región vasca, como núcleo del Ejército de los Pirineos Occidentales, que quedó encomendado al general Servan de Gerbey.

Guipúzcoa se reunió en varias Juntas en busca de tomar las debidas precauciones y la zona fronteriza se erizó de baterías.

Por fin la Convención, que se esforzaba en hallar algún agravio para justificar la invasión, adujo no pocos pretextos:

“Que se enviaban tropas a la frontera de Francia. Que se daba amparo y socorro a los emigrados. Que los armamentos se continuaban y que se dirigían a la frontera fuerzas numerosas de artillería. Que se había notado una extraordinaria intimidación del Gabinete español con el inglés, a pesar de que la República hubiese declarado la guerra a Gran Bretaña. Que el rey de España toleraba que se predicase en los púlpitos contra los principios adoptados en Francia. Que el Gobierno español había tolerado que los franceses fuesen perseguidos por el pueblo...”³

Y la guerra quedó declarada pero por la Convención franceses a los Borbones españoles, el 7 de marzo de 1793, quedando nuestros buques embargados en los puertos fran-

1. Hallábase desterrado en Guipúzcoa desde 1788, porque Florida-blanca le consideraba uno de los cabecillas del partido aragonés o de Aranda, su rival.

2. Fueron de las compañías que se armaron, con aplauso de la Diputación. El escribano Ignacio Vicente de Sarasti comandaría una partida de 208 hombres que el valle de Oyarzun destacó al castillo de Higuier, el 25.VII.1794.

3. *Príncipe de la Paz. Memorias*. I, 37s.

ceses y expidiendo Francia un gran número de patentes de corso.

Godoy, que era ya Duque de Alcudia, con grandeza, ordenó el 27 de marzo que “se hagan rogativas públicas en todo el Reyno para obtener del Altísimo que proteja las justas intenciones de S.M. y bendiga sus armas”⁴. Dichas armas eran tres cuerpos de ejército: 32.000 infantes en Cataluña, 5.000 en Aragón y 18.000 en Navarra y Guipúzcoa⁵. Estas últimas al mando del general valenciano Ventura Caro.

La población del País Vasco reiteró a la causa de sus reyes. El Clero guipuzcoano, por ejemplo, acordó concurrir con 20.000 ducados para “los crecidos empeños que se ha de ver precisada la Provincia a contraer con motivo de la presente guerra”⁶ y hasta la Congregación de los vascongados de Sevilla se dispuso a enviar 40.000 reales.

Aunque se había publicado una Real Provisión —el 4 de marzo— prohibiendo alojar a franceses en las provincias fronterizas, los donostiarras recordaron a los junteros reunidos en Rentería que ya lo tenían ellos prohibido desde 1504 por sus ordenanzas municipales, “que ningún francés pueda morar en la expresada ciudad ni su jurisdicción en tiempo de guerra con los franceses”⁷.

4. *Archivo Municipal de Hernani*. E-5-II-1-29. Irún celebró tres días de rogativas en la parroquia del Juncal y San Sebastián se supone que las celebrarían en Santa María.

5. “Fuerza muy corta para la ardua tarea que les estaba encomendada”, escribió el general historiador *José Gómez de Arteche* (*Guerra de la Independencia*, p. 160). De hecho, el general Caro, desde el día de su llegada al frente occidental, tuvo que comenzar a reclamar del Gobierno el envío de más tropas.

6. *Junta de Rentería*. 19.VI.1793.

7. *Ibíd.* 21.VI.1793. La Junta acordó “que todos los franceses, cuyo padre no haya nacido en estos Reinos de España, salgan inmediatamente de los límites de esta Provincia, exceptuando las francesas que hayan casado con españoles”.

El general francés Müller disponía de más de 57.000 hombres impacientes por entrar en combate frente a sólo 20.000, de los que sólo 8.000 pertenecían al ejército popular. Además, un simulacro de escuadra francesa llevó la alarma a nuestros puertos y obligó a entretener a otros 4.000 voluntarios en los 35 fortines y baterías costeros.

Y los ejércitos de la Convención empezaron a derramarse sobre Errazu y Arizcun, empujando a sus enemigos a Elizondo y luego a Santesteban. La noticia del descalabro corrió de Lesaca a Oyarzun y de Vera a Irún, al compás de los 3.000 soldados que huían con sus cañones y carros.

La víspera de iniciarse la invasión, los representantes políticos de la Convención arengaron a las tropas, diciendo: “el territorio español en que vamos a entrar debe formar parte de la República; la bandera tricolor que le va a dar sombra hará de él una propiedad francesa y vamos a tomar posesión en nombre del pueblo”⁸.

Tales palabras, dichas tan en público, no dejaban margen alguno para quien estuviera pretendiendo soñar con alcanzar la independencia de Guipúzcoa con la ayuda de aquellas tropas invasoras. Por ello, resultan incomparables lo que más tarde aseguró Godoy de que “los manejos de Pinet –el Representante político del pueblo francés en San Sebastián– lograron seducir y exaltar los ánimos de unos pocos guipuzcoanos, prometiendo erigir la Provincia (de Guipúzcoa) en República independiente”⁹.

Como no es momento de historiar aquella invasión de los convencionales, sólo recordaremos esquemáticamente que, el 20 de abril, penetraron 1.200 soldados franceses por Urdax, que siguió un contrataque victorioso hasta San Juan de Luz, y que definitivamente los convencionales que nos correspondieron penetraron por los Alduides al valle del Baztán y por el Bidasoa a Oyarzun, mientras el general en

8. *Fermín de Lasala. La separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea* (Madrid, 1895) P. 150.

9. *Ibidem*.

jefe Ventura Caro dismantelaba la muralla y castillo de San Sebastián de todos los cañones de calibre para llevarles a Irún y defender la frontera¹⁰.

En Irún, los batalladores suizos al servicio del Ejército español impidieron bravamente el paso del Bidasoa por tres veces, rindiéndose en el último.

Los tres tercios reclutados por los frentes de Guipúzcoa, resistieron hasta que supieron que el enemigo estaba ya en Oyarzun y podrían cercarles. Los tercios de guipuzcoanos se retiraron a sus pueblos de origen, difuminándose en los caseríos su uniforme marcial¹¹.

El 1 de agosto se rindió Fuenterrabía y la Diputación de Guipúzcoa abandonó San Sebastián hacia Guetaria, en compañía del señor Corregidor.

Los convencionales avanzaron al día siguiente hasta Pasajes y Hernani, y el general Colomera abandonó Hernani para resistir en Tolosa, mientras que el enemigo dejaba que ocupara en cuatro días Azpeitia, Eibar y Ermua.

Sólo dos batallones¹² lograron ser introducidos en San Sebastián, aunque fatigados, mal armados y contagiando su pánico al vecindario, que comenzaba a huir¹³. La mayor parte de la guarnición acabó huyendo por mar y el Gobernador militar, tan achacoso como la muralla easonense, se limitó a capitular. El Ayuntamiento firmó el acta de capitulación en la madrugada del 4 de agosto de 1794.

10. En los últimos días de su jefatura, colocó sobre los muros de San Sebastián y en dos de los reductos unos pocos cañones de calibre corto, "por acallar las continuas quejas del vecindario; pero dejando sin ingreso las principales baterías. Al fin, trajeron otros cañones de bronce, nuevos y de mayor calibre que quedaron tendidos, sin siquiera montarlos, esperando a que el enemigo se los llevara luego". (*Fermín de Lasala*, op. cit., 288).

11. Azul con vivo y divisa encarnada, botón blanco, botín de paño negro, zapato con botón o lazo, una canana con "cañutos" de hojadelata, morral y capote.

12. El de Toledo y el de Voluntarios de Mondoñedo.

13. Más eufemísticamente, el Ayuntamiento dijo que "tuvieron por determinación más prudente el emigrar".

El fugitivo general aquel encontró tiempo a las 10 de la noche del 3 de agosto para escribir que “los Sargentos mayores de esta provincia, que se dirigen a Guetaria, habrán oído en el camino a un tal Bermingham Meagher¹⁴ que la Plaza de San Sebastián se había rendido aquella mañana”, aunque lo cierto era que se rindió al día siguiente.

Lo poco que se salvara del expolio de los soldados nacionales en retirada fue luego esquilado por las tropas invasoras francesas.

* * *

Mientras Godoy y Madrid tildaban a los donostiarras de aficionados, si no a la causa, sí al estilo francés, los políticos de la Convención –Cavaignac y Pinet– comenzaron a alterar desde el día 16 de agosto el estado de las cosas municipales: establecieron la Comisión Municipal de Vigilancia¹⁵, que se hizo cargo del Ayuntamiento, y de cuya gestión municipal –que también en policial y delatora– habrían de rendir cuenta a los Representantes del pueblo francés, que prohibió abandonar la ciudad, incluso el llegarse a los caseríos del contorno.

Desde el 14 de agosto estaban reunidos en Guetaria 43 procuradores de pueblos guipuzcoanos que acabaron por redactar un documento por el que aceptaban que “las capitulaciones de San Sebastián y Fuenterrabía deberán regir para los demás pueblos conquistados”¹⁶. Aunque aquello

14. Joaquín Bermingham era hijo de Ricardo, un militar irlandés, que comenzó por servir de capitán en España y acabó por fundar en San Sebastián una casa de comercio.

15. Formada por 11 franceses y José Xavier de Urbistondo. El Consejo de Guerra que luego se le formó le retrató como un “joven disoluto, inmoral y atolondradamente adicto al sistema licencioso de la Francia de aquella época!.

16. Puede verse una completa información de su articulado en *José M.º Mutiloa Poza. La desamortización civil en Vizcaya y Provincias Vascongadas*, p. 86-90.

era propuesto como “un convenio provisional entre los representantes del pueblo francés y esta Provincia”, dejando para más tarde un utópico acuerdo para “una perfecta amistad” entre Guipúzcoa y Francia¹⁷.

Pinet dio por buena aquella entrega de Guipúzcoa y, en la Casa Consistorial de San Sebastián, pasó a implantar para la zona ocupada de nuevo un orden de gobierno destituyendo a los alcaldes y capitulares.

La sorpresa de los primeros soñadores en una autonomía guipuzcoana, aunque fuera dentro de la República francesa, topó el 2 de Fructidor¹⁸, con los artículos 1.º y 2.º de la respuesta que les redactaron Pinet y Cavaignac, descaradamente clara y conminatoria:

Artic. 1.º La provincia, encerrada en un distrito muy circunscrito, no teniendo ni plazas fuertes¹⁹, ni marina, ni tropas, ni artillería, ni armas, ni almacenes, falta en un sueldo de los medios de subsistencia, poseyendo una muy pequeña población y teniendo en su vecindad un enemigo²⁰ para ella formidable y necesariamente irritado de ver que se desprende de él, *no puede formar una República separada...*

Artic. 2.º Los Representantes del Pueblo, queriendo probar a los habitantes de Guipúzcoa se deseo de verles libres, les ofrece admitirles a formar parte integrante de la República francesa...

Y para que la zozobra de los reunidos en Junta General llegara a su grado máximo, les conminaron:

“La Junta General resolverá dentro de 24 horas si acepta o no el ofrecimiento que se les hace... Una vez rechaza-

17. Advierte acertadamente José M.^a Goñi (en *Historia del Pueblo Vasco. III La Revolución en el País Vasco*, 64) que en todo aquel trato de los afrancesados diputados guipuzcoanos –léase Romero y Aldamar– y los franceses, donde los primeros decían independencia y libertad soberana de Guipúzcoa, los otros entendían entrega y sumisión.

18. El 19 de agosto.

19. Despreciando los de San Sebastián y Fuenterrabía.

20. Creemos que no pueden referirse sino al español.

do..., el ejército de la República tratará a la Provincia de Guipúzcoa como país conquistado”²¹.

Ante las pruebas de que las Juntas intentaban ganar tiempo, dilatando su respuesta, los dos Responsables de política francesa ordenaron imprimir en francés y castellano una orden, cuyo primer artículo amenazaba por declarar que Guipúzcoa sería tratada en adelante como país conquistado y que, además, serían condenados a muerte cuantos propagaran ideas o bulos contra los ocupantes.

Con todo ello no pudo caber duda acerca del estado de relación existente en San Sebastián entre la vecindad y las ocupantes. Lo definió el propio Pinet, el día 25 de agosto de 1794, en carta a la Convención de París:

“Nous ne devons pas vous le dissimuler, citoyens collègues, nous vivons ici au milieu de nos plus cruels ennemis...”

Nous pensons que la province de Guipuzcoa doit appartenir en entier à la République française, dès que son intention est de conserver Saint Sébastien et le port du Passage...”

Y la Comisión municipal²² –citada más arriba– pasó a requisar todas las pertenencias de cuantos vecinos se habían ausentado, utilizando el convento carmelitano de Santa Teresa, desde el 1 de septiembre, como depósito de lo requisado.

Se enrareció el combate en la ciudad, muchos comerciantes empezaron a dejar de abrir sus tiendas, dificultando con ello incluso el abastecimiento de las tropas ocupantes, por lo que el temido Pinet ordenó a la Comisión que multa-

21. *Fermín de Lasala*, op. cit., 177s.

22. Ejercía su jurisdicción, además de la ciudad, sobre Pasajes, Lasarte, Rentería y Oyarzun; dejando Fuenterrabía e Irún bajo el régimen de la de Urrugne (Francia). En los dos primeros envíos, la Comisión de San Sebastián remitió a París 29 quintales de objetos de oro y plata, a los que se añadieron más el 24 de septiembre con un cofre de concha, lleno de piedras preciosas engarzadas en oro y plata.

ra a quienes no abrieran.

Por culpa de un escrito que corrió por la ciudad, arengando los ánimos, y que los Representantes del Pueblo atribuyeron al Clero, todos los clérigos de la zona ocupada debían ser conducidos en arresto a la “citadelle” de Bayona²³, las monjas²⁴ a una casa de reclusión de la misma ciudad francesa y precintados todas las iglesias y conventos.

Aunque la vida en la ciudad aparentaba normalidad, ésta era forzada²⁵, y, para el 22 de octubre de 1794, eran 383 las casas que habían sido abandonadas por sus dueños y 35 los caseríos confiscados²⁶.

Mientras tanto, la parte sur y oeste de Guipúzcoa y Vizcaya resistían a la ocupación cuando entró aquel invierno de 1794.

El 21 de enero de 1795 –el día siguiente al titular de la ciudad– festejaron los convencionales en San Sebastián la conmemoración del aniversario de la ejecución de Luis XVI o del “dernier tyran”, como ellos le apodaban. La artillería anunció la fiesta. Menudearon los gritos de “¡Viva la República!” y “Muerte a los tiranos!”. Los navíos enarbola-

23. Así, el vicario de San Vicente escribió luego: “Desde el 9 de septiembre (1794) y en su noche, fuí arrestado y conducido por la Municipalidad francesa en esta ciudad y luego, el día 11, a la ciudad de Bayona, desde donde regresé a mi casa, el 20 de octubre. Y, aún después, no me permitió dicha Municipalidad celebrar ni bautizar hasta principios de noviembre, en cuyo tiempo, las criaturas que nacían, tanto dentro como fuera de la ciudad, las bautizaban por el peligro y temor en sus respectivas casas”. (*Archivo Parroquial de San Vicente*. 8.º Baut. f. 21).

24. “Arrancadas de sus conventos, hacinadas en carretas, entregadas a un piquetes de húsares que las hicieron atravesar el país conquistado y condujeron a Bayona, donde fueron encarceladas y tratadas de la manera más bárbara”. (*Fermín de Lasala*, op. cit., 106s).

25. Los comerciantes abrían sus tiendas bajo la amenaza de 200 francos de multa, de 500 en caso de reincidencia o de confiscación por la tercera. Pero además no faltaban extorsiones por cualquier motivo: bastaba, por ejemplo, que el francés Abrie dijese que los comerciantes fugitivos Brunet-Riera le debían cierta cantidad para que la Comisión mandara vender bienes de aquella firma hasta resarcirle.

26. 30 en Lezo, 47 en Rentería y 49 en Oyarzun.

ron la bandera tricolor y con sus cañones respondieron a las salvas de tierra. Pero también se colocó “el árbol de la libertad” –la guillotina–, colocándola en la Plaza Nueva, que pasó a ser denominada de la Revolución, y en el glasis frente al mar se arrojaron a las llamas “los retratos del tirano de Madrid y de la Mesalina, su mujer, juntamente con todos los atributos y signos de la realeza y del fanatismo”²⁷.

Para el 18 de abril de 1795 fueron restablecidos, al menos provisionalmente, algunos de los cabildos municipales suspendidos anteriormente en sus funciones, por más que bajo la vigilancia de una administración superior afrancesada. En nuestra ciudad, quedaron electos para ella los guipuzcoanos José Romero y Juan Zuaznávar, juntamente con el francés Larralde Diustegui²⁸.

La Convención francesa estaba decidida a cambiar de táctica en su trato con los donostiarras y guipuzcoanos. El nuevo Representante Bo informaba:

“Lorsque je suis arrivé, citoyens collègues,... j’ai appris avec peine que des mesures impolitiques et cruelles nous avaient aliéné tous les esprits...; le tiers des habitants au mois s’infiltra dans l’intérieur de l’Espagne, emportant ses richesses...”

Y el otro nuevo Comisario, Chaudron-Rousseau, habló al Consejo en un lenguaje nuevo, lamentando “las atrocidades e injusticias” cometidas, que se proponía repararlas, para lo que se prometía contar con la ayuda de todos.

El discurso, compuesto con un estilo digno de Montesquieu, para atraer voluntades y ganar aplausos, fue recibido con frialdad y sólo aplaudido por los franceses presentes.

27. *Biblioteca de la R.A.H. Colec. Vargas Ponce. vol. 49.º*. (Extractos de los libros de la Municipalidad francesa de San Sebastián).

28. Quedando abolido el anterior, establecido el 16.VIII.1794, “bajo la protección de la República francesa y Vigilancia del Comandante de la Plaza” se eligió también en Ayuntamiento, que lo formaron Juan José Vicente Michelena y Juan Bt.º Zozaya, como alcaldes; J.J. Cardón, F.A. Gaztelu, J.M. Zaldua y F. Claesens como notables; J.A. Lozano y J.J. Larburu como jurados y Sebastián Urrutia como síndico.

Cuando el alcalde Michelena iba a responderle, se le adelantó el afrancesado José Romero, como quien quiere templar gaitas, y peroró en francés con frases independentistas, dentro del área francesa:

“El pueblo guipuzcoano es digno de asociarse a la brillante suerte de la República. Ya al acercarse vuestras falanges victoriosas había proclamado de nuevo su independencia, que durante 500 años supo defender contra los insidiosas pretensiones de un astucioso gobierno...

Algunas medias severas e impolíticas habían sofocado nuestras opiniones. Pero ¿por qué recordar los males que nos han agobiado, cuando debemos entregarnos con efusión a la fraternidad más suave y digna de la mayor confianza?

Prometemos a la República francesa que nuestras operaciones seerán dictadas por nuestro reconocimiento y por los estímulos de nuestra libertad”

Y, volviéndose a sus convencinos presentes, la mayoría de los cuales no había comprendido cuanto acababa de discursar, se explicó:

“Ciudadanos, he prometido en nombre del Pueblo guipuzcoano a la República francesa que nuestras operaciones serán dictadas de nuestro reconocimiento y de los sentimientos de nuestra libertad. No me queda la menor duda de que vuestra energía sostendrá mi promesa”.

Aunque el informe francés aseguró a la Convención que los donostiarros, allí reunidos, demostraron su aprobación a lo dicho con aplausos y vítores a la República y a la Convención francesas; hasta el punto de que el general Monçey desenvainó su sable e intentó forzarles a corear los vítores.

El último en perorar fue, en efecto, el general aquel y lo que dijo sólo se tradujo en el acta oficial:

“Vuestro carácter tan enérgico como vuestras leyes es para la Convención nacional de Francia, es para los Representantes del Pueblo cerca del Ejército la garantía de vuestro amor a la libertad. Las bayonetas de los republicanos franceses sabrán ayudar los deseos de los republicanos gui-

puzcoanos para la independencia y defender su territorio de la invasión de nuestros enemigos comunes.

Esta es la obligación sagrada que hago en nombre del valeroso Ejército que tengo la honra de mandar”.

Y volvió a lanzar los vítores que sólo secundaron los franceses y Romero.

* * *

El frente estaba por Elgoibar, Iciar y Azpeitia, y todos se disponían a la campaña de primavera de 1795. Pero, comenzaron a correr rumores vagos sobre tratos para la paz.

Los franceses, a pesar de los presuntos tratos, cruzaron el Deva para principios de julio, el día 6 estaban a 20 kilómetros de Pamplona y, el mismo día, a la vista de Vitoria.

El 9 de julio llegó de Madrid a Bilbao una Real Orden previniendo a las autoridades vizcaínas que, “si la desgracia llegase a poner las armas de los enemigos en el país, capitularan los pueblos por medio de sus cabezas”²⁹; es decir, mediante la retirada de su Diputación al compás de como lo hicieran las tropas regulares, como ya se había hecho en la rendición de San Sebastián.

Y los franceses acabaron ocupando con igual facilidad Bilbao que Vitoria, llegando a Madrid para el 20 de julio.

Cuando el ejército español abandonaba Madrid hacia Pancorbo, se firmaba en Basilea la ansiada paz, declarándose solemnemente la amistad y buena inteligencia entre la Monarquía española y la República francesa.

Aquella experiencia de la ocupación francesa de nuestra ciudad, con gran parte de la población huída, con el clero y monjío en prisiones francesas, con los bienes requisados, no pudieron permitir que pudiera resultar numéricamente verosímil la intencionada acusación que posteriormente hizo Godoy de los donostiarras acusándoles de haberse dejado llevar de la afección hacia los franceses de la ocupación.

29. *José Gómez de Arteche*, op. cit., 465.